



# Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

## DECRETO DE ALCALDÍA N.º 42/2.017.

### DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LA PISCINA MUNICIPAL.

Visto el Pliego de Condiciones para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del servicio de Piscina Municipal, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 38/2.017, de 5 de junio.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 24 h) del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 41.10 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Cláusula X del citado Pliego de Condiciones, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Nombrar VOCALES de la Mesa de Contratación para calificación y selección de las proposiciones presentadas para la ADJUDICACIÓN, mediante procedimiento abierto, del SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL, a quienes a continuación se indican:

- D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL ALGAR RUIZ (1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde).
- D. FERNANDO LÓPEZ PEDROSA (2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde).
- D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES CAMPOS ALGAR (3<sup>a</sup> Teniente de Alcalde).
- D. JOSÉ LUÍS YERÓN ESTRADA (Secretario – Interventor).

**SEGUNDA.-** Nombrar SECRETARIO de la Mesa de Contratación a D. B. B. G., Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento (Administrativo).

**TERCERA.-** La referida Mesa de Contratación se reunirá el próximo día 13 de junio de 2.017, a las 14,00 horas.

**CUARTA.-** Notificar la presente resolución a los designados, para su conocimiento y efectos.

do en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a doce de junio del año dos mil diecisiete.

EL ALCALDE;



Ante mí:  
EL SECRETARIO;